



Castellón, 25 de Octubre de 2017

TRIBUTACIÓN DE DIETAS Y RETRIBUCIONES EN ESPECIE: CASOS PRÁCTICOS Y TOMA DE DECISIONES NOVEDADES LEY TRABAJADOR AUTÓNOMO

29 de Noviembre de 2017

El objetivo del curso es analizar, a través de casos prácticos la problemática de las dietas y retribuciones en especie, percibidas tanto por trabajadores como por socios.

Para ello, se plantean casos prácticos reales, solucionando los mismos a través de las consultas de la DGT y principales Sentencias y Resoluciones, analizando las posibles decisiones a tomar y medios de prueba y consecuencias de las distintas alternativas, por lo que se trata de un curso eminentemente práctico enfocado a entender la problemática de dichas retribuciones, así como a tomar las mejores decisiones y determinar la documentación necesaria para justificar dichos extremos.

Se analizan las novedades introducidas por la Ley del trabajador autónomo, aprobadas recientemente.

PONENTE



D. OSCAR GARCÍA SARGUES, Técnico de Hacienda, Jefe de Sección de I.R.P.F. de la Administración de Catarroja.

• **1. RÉGIMEN DE DIETAS. CASOS PRÁCTICOS**

a. Régimen general de dietas. Trabajadores por cuenta ajena.

- Requisitos de aplicación
- Documentación necesaria
- Jurisprudencia aplicable

b. Régimen de excesos. Trabajadores por cuenta ajena.

c. Régimen de dietas: socios que perciben rendimientos del trabajo.

d. Régimen de dietas: socios que perciben rendimientos de actividades económicas.

- Decisiones a tomar
- Pago por el socio de gastos de la entidad
- Uso por el socio de la tarjeta de empresa
- Forma de justificación

e. Exención por trabajos realizados en el extranjero.

- Requisitos generales
- Cálculo del importe exento: retribuciones específicas y no específicas
- Obligaciones de la entidad pagadora
- Jurisprudencia aplicable

2. RETRIBUCIONES EN ESPECIE

a. Adquisición de vehículo por una entidad

- Opciones de tributación y consecuencias
- Contabilización del uso del vehículo por el socio

b. Pago de seguro médico

c. Realización de cursos y formación

d. Alquiler de vivienda

e. Pago de dividendos en especie

f. Contabilización de nóminas y retribuciones en especie

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: 29 de noviembre de 2017

Lugar: Hotel Castellón Center, sito en Avda. Ronda Mijares, 86. CASTELLÓN (Parking Gratuito)

Horario: 16:00 a 20:00 horas

Importe Asociados/Empleados: 50 €

(Asistencia gratuita para el tercer componente de un mismo despacho y 50 % a partir del cuarto)

No Asociado: 100 €

Inscripciones:

- [Web](#)
- castellon@apafcv.com
- Tfno: 96.382.63.87

PRECIO SIN IVA

Horas de Formación Continua: 4 h.

Si una vez confirmada tu asistencia al curso, te resulta imposible acudir, te rogamos lo comuniques con 24 horas de antelación como máximo, en las oficinas de la Asociación, ya que en caso contrario, se te cargará en cuenta el importe de la jornada, aunque no hayas asistido.

PATROCINA



Mayorista Autorizado



Miembro fundador de la Federación Española de Asociaciones Profesionales de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales

Valencia

Av. del Cid, 2, 5º B
46018 Valencia
tel: 963 826 387 - Fax: 963 826 008
valencia@apafcv.com

Alicante

Av. Maisonnave, 9, Esc 2, 3ºB
03003 Alicante
tel: 965 131 682 - Fax: 965 131 682
alicante@apafcv.com

Castellón

Av. Rey Don Jaime, 74, 3º D
12001 Castellón
tel: 964 240 592 - Fax: 963 826 008
castellon@apafcv.com

Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que el emisor no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.

Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través del teléfono (+ 34) 963 826 008 y proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.